

CONFI@



**SISTEMA CONFI@
(Contabilidad Fácil
mediante la integración
de datos para los
Ayuntamientos)**

José Cascos Lozano

CONFI@

Objetivo

Facilitar la contabilidad a los Ayuntamientos de forma que toda la información contable de aquellos ingresos de derecho público que tienen delegados en el OAR se contabilice por parte de cada Ente de forma automática con la descarga y procesamiento de una serie de archivos.

Requisitos

Las entidades que se adhieran a este proyecto han de cumplir una serie de requisitos con el objetivo de homogeneizar la información contable que figura en dicha entidad y la que figura en el OAR respecto de ellos mismos.

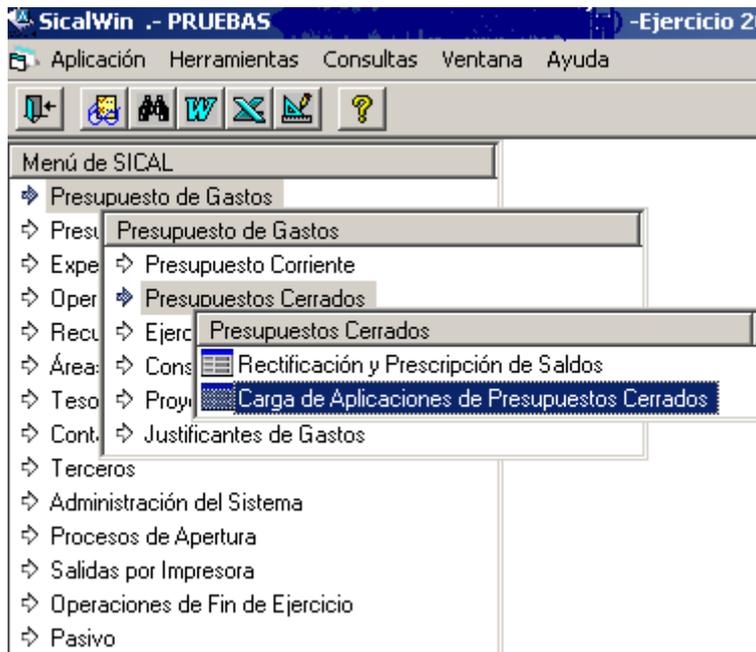
Para ello habrá de hacerse:

1. Tomando como referencia los datos una vez realizado el cierre contable, y con fecha 1 de enero del ejercicio siguiente, cada ente habrá de realizar un expediente de anulación de los pendientes existentes con el OAR, de forma que al ejecutarlo en contabilidad, el pendiente que figure con el OAR a dicha fecha de referencia sea cero. A continuación el OAR facilitará un archivo con el cual se contabilizarán a fecha de 1 de enero de forma automática en Sical de cada ente los pendientes reales mediante movimientos contables de rectificación de saldos en aumento de manera que a dicha fecha una vez terminado el proceso la información que aparezca en el ente sea exactamente la misma que figura en el OAR. (aplicaciones presupuestarias e importes). Esta operación se podrá realizar en cualquier momento del ejercicio tomando como referencia los datos de cierre del ejercicio inmediato anterior, poniendo como fecha de operaciones de rectificación el 1 de enero y siempre y cuando no se haya realizado ningún tipo de operación contable en Sical respecto del OAR durante el presente ejercicio (sí se pueden contabilizar los anticipos con sus respectivos descuentos).
2. El OAR facilitará a cada ente la Clasificación de las cuentas con sus correspondientes conceptos conforme a la estructura de los presupuestos de las entidades locales aprobada por Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre. De esta forma cada Ente al elaborar su presupuesto habrán de ajustarse a dicha estructura. En este punto habrán de coordinarse los trabajos entre Ayuntamientos y OAR para dicha adaptación en el ejercicio que se ponga en funcionamiento de forma que habrán

CONFI@

de crearse o modificarse las clasificaciones de las cuentas en Sical tanto de ejercicios cerrados como en el actual. Para realizar esta tarea el Servicio de Intervención del OAR obtendrá los datos de ejercicio, clasificación económica y concepto cuando los mismos tengan saldos pendientes.

La creación o modificación de clasificaciones de las cuentas de cerrados (operación que se realizará desde el OAR) se hará desde la siguiente opción de Sical:



Y dentro de la siguiente pantalla:



Ejercicio	Orgánica	Programa	Económica	Alias	Descripción	IVA	G.F.A.	C.Ges.
2004		934	22608		REINTEGRO INEM	0	0	
2005		330	22610		GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA MUNICIPAL	0	0	
2005		330	22707		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRE	N	0	
2005		340	22614		GASTOS GERENCIA F.M.D.	0	0	
2006		321	214		MATERIAL DE TRANSPORTE	0	0	
2006		330	22610		GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA MUNICIPAL	0	0	
2006		330	489		OTRAS TRANSFERENCIAS	N	0	
2006		340	22614		GASTOS GERENCIA F.M.D.	0	0	
2006		920	22000		MATERIAL DE OFICINA	0	0	
2006		920	22609		GASTOS DIVERSOS SERV. GENERALES	0	0	
2007		330	22609		FESTEJOS POPULARES	0	0	
2007		934	22608		REINTEGRO INEM	0	0	
2008		164	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	N	N	
2008		231	22621		GASTOS DIVERSOS DEPENDENCIA	N	N	
2008		232	22609		GASTOS DIVERSOS RESIDENCIA DE ANCIAN	N	0	
2008		312	213		MANTENIMIENTO, INSTAL. Y MAQUINARIA	0	0	
2008		330	22608		ACTUACIONES CULTURA	N	0	
2008		330	22609		FESTEJOS POPULARES	0	0	
2008		330	22611		ACTIVIDADES U.P.O.	N	0	
2008		340	22110		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	N	N	
2008		340	22614		GASTOS GERENCIA F.M.D.	0	0	
2008		920	212		REPARACIONES DE EDIFICIOS	0	0	
2008		920	22609		GASTOS DIVERSOS SERV. GENERALES	0	0	
2008		920	22706		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0	0	
2009		132	210		INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	N	N	
2009		231	22622		CUOTA PUEBLO SAHARAUI	N	N	
2009		232	22103		COMBUSTIBLES Y CARRIBANTES	0	0	

CONFI@

Para la creación o modificación de los conceptos de las Económicas de corriente se ira primeramente a la opción de Sical: Administración del Sistema→Tablas Básicas→Clasificaciones, en la opción “Ingresos”.

SicalWin .- PRUEBAS -Ejercicio 2013-

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Clasificaciones

Área

Gastos

Ingresos

No presupuestaria

Clasificación

Orgánica

Programa

Económica

Código de Clasificación

Cuenta 1:

Cuenta 2:

Financiación afectada

Modelo 347

Arrend. Clave:

CLASIFICACIONES						
Código	Descripción	Cuenta 1	Cuenta 2	F.A.	M.347	
116	IMPUESTO SOBRE INCREM DEL VALOR DE LOS TERREN DE NAT URBANA.	7260		N	N	
11600	Impuesto sobre lVTNU	7260		N	N	
117	IMPUESTO SOBRE VIVIENDAS DESOCUPADAS.	7240		N	N	
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	7270		N	N	
130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.	7270		N	N	
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	7270		N	N	
13001	Impuesto sobre Actividades Económicas. Inspección	7270		N	N	
16	RECARGOS SOBRE IMPTOS DIRECTOS DEL ESTADO Y DE LA C.A	72XX		N	N	
160	SOBRE IMPUESTOS DEL ESTADO.	7280		N	N	
161	SOBRE IMPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	7280		N	N	
17	RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS DE OTROS ENTES LOCALES.	72XX		N	N	
170	EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.	7240		N	N	
171	RECARGO PROVINCIAL EN EL IMPTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	7270		N	N	

Y posteriormente una vez modificadas o creadas se cargarán en el presupuesto del ejercicio desde la opción Procesos de apertura→Carga de aplicaciones Presupuesto de Ingresos, introduciendo la Económica creada.

CONFI@

SicalWin - PRUEBAS / Ejercicio 2013-

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Carga de Aplicaciones Presupuesto de Ingresos

Económica: 112 Aliás: IMPTO SOBRE BIENES INMUEBLES, BIENES INMUEB. DE NAT RÚSTICA
IBI RUSTICA

Financia gastos: N Nunca

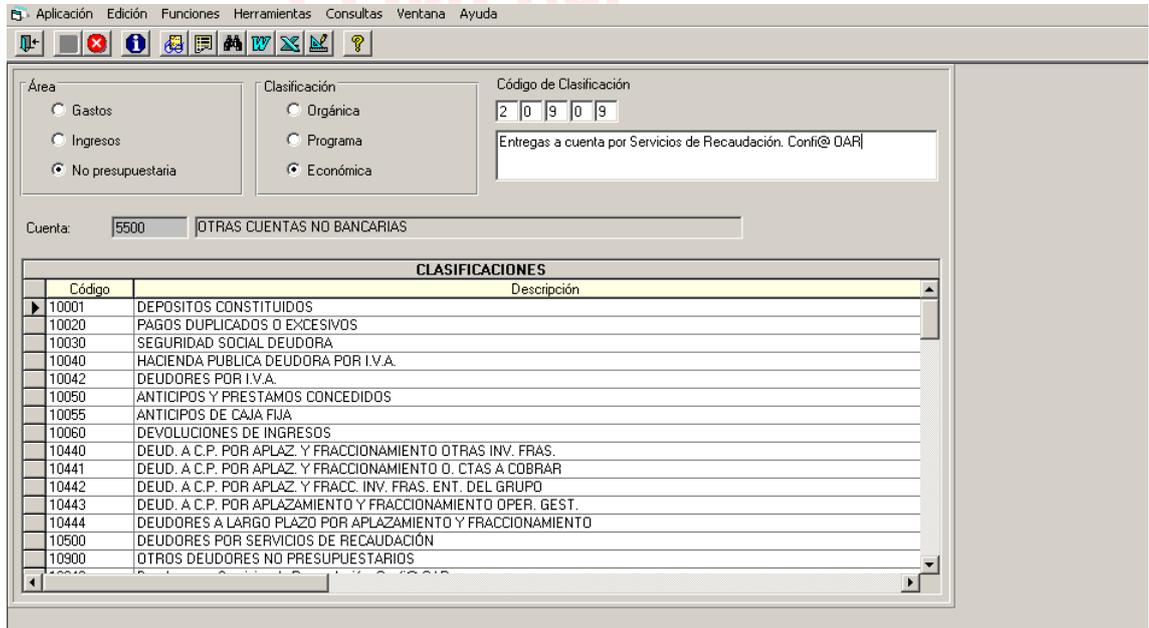
Aplicac. asociada a IVA: N Nunca

Previsiones Iniciales: 203.574,16

APLICACIONES DE INGRESO			
Aliás	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	112	IBI RUSTICA	203.574,16
	11200	IBI. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00
	113	IBI URBANA	1.179.297,26
	11300	IBI. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00
	114	IBI CARACTERISTICAS ESPECIALES	98.434,08
	11400	IBI. Bienes Inmuebles de características especiales	0,00
	115	IMPUESTO VHC DE TRACCION MECANICA	463.907,55
	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	0,00
	116	IMPUESTO INCREMENTO SOBRE EL VALOR DE LOS TERRENOS	80.000,00
	11600	Impuesto sobre IVTNU	0,00
	130	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. IAE	200.969,09
	13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	0,00
	13001	Impuesto sobre Actividades Económicas. Inspección	0,00
Total Previsiones Seleccionadas:			8.428.426,53

3. Aquellos Entes que tengan delegados determinados conceptos únicamente en ejecutiva (la gestión en voluntaria la realizan ellos mismos), cuando traspasen al OAR dichos cargos en ejecutiva, tendrán que realizar anulaciones en su contabilidad por los mismos. Posteriormente a través de los ficheros de intercambio se volverán a contabilizar como nuevos cargos y con las operaciones que de la gestión de los mismos se derive.
4. Creación de la Económica 20909 con la denominación "Entregas a cuenta por Servicios de Recaudación. Confi@ OAR" vinculada a la cuenta 5500 "Cuentas corrientes no bancarias con entes públicos, por administración de recursos"
Se realizará desde la opción de Sical: Administración del Sistema → Tablas Básicas → Clasificaciones, en la opción "No presupuestaria".

CONFI@



Área:
 Gastos
 Ingresos
 No presupuestaria

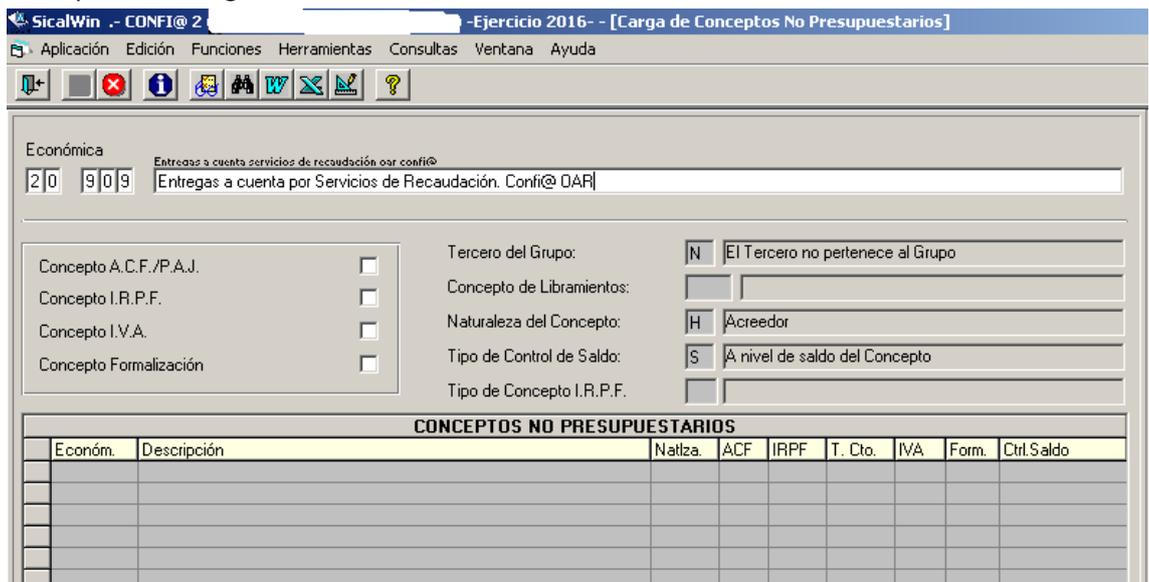
Clasificación:
 Orgánica
 Programa
 Económica

Código de Clasificación:
 2 0 9 0 9
 Entregas a cuenta por Servicios de Recaudación. Confi@ OAR

Cuenta: 5500 OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS

Código	Descripción
10001	DEPOSITOS CONSTITUIDOS
10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS
10030	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA
10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A.
10042	DEUDORES POR I.V.A.
10050	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS
10055	ANTICIPOS DE CAJA FIJA
10060	DEVOLUCIONES DE INGRESOS
10440	DEUD. A C.P. POR APLAZ. Y FRACCIONAMIENTO OTRAS INV. FRAS.
10441	DEUD. A C.P. POR APLAZ. Y FRACCIONAMIENTO O. CTAS A COBRAR
10442	DEUD. A C.P. POR APLAZ. Y FRACC. INV. FRAS. ENT. DEL GRUPO
10443	DEUD. A C.P. POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO OPER. GEST.
10444	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO
10500	DEUDORES POR SERVICIOS DE RECAUDACIÓN
10900	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Posteriormente y una vez creada, nos iremos en la siguiente opción de Sical para cargar la cuenta en el ejercicio, Procesos de apertura → Carga de conceptos no presupuestarios, o desde el módulo de elaboración del Presupuesto si se crea en el momento de elaborar el Presupuesto, Proceso de apertura → Elaboración y Simulación del Presupuestos → Elaboración del Presupuesto de Ingresos → Elaboración del Presupuesto de Ingresos.



SicalWin -- CONFI@ 2 -- Ejercicio 2016- - [Carga de Conceptos No Presupuestarios]

Económica
 2 0 9 0 9 Entregas a cuenta servicios de recaudación oar confi@
 Entregas a cuenta por Servicios de Recaudación. Confi@ OAR

Concepto A.C.F./P.A.J.
 Concepto I.R.P.F.
 Concepto I.V.A.
 Concepto Formalización

Tercero del Grupo: N El Tercero no pertenece al Grupo
 Concepto de Libramientos:
 Naturaleza del Concepto: H Acreedor
 Tipo de Control de Saldo: S A nivel de saldo del Concepto
 Tipo de Concepto I.R.P.F.

CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS								
Económ.	Descripción	Natza.	ACF	IRPF	T. Cto.	I.V.A	Form.	Ctrl.Saldo

- Creación de la Económica 10942 vinculada a la cuenta 4420 “Deudores por servicio de Recaudación”. Se realizará desde la misma opción de Sical que el punto anterior.

CONFI@

SicalWin - CONFI@ 2 - Ejercicio 2016 - [Clasificaciones]

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Gastos
 Ingresos
 No presupuestaria

Orgánica
 Programa
 Económica

Código de Clasificación: 1 0 9 4 2
 Deudores por Servicios de Recaudación, Confi@ OAR

Cuenta: 4420 Deudores no presupuestarios. Entes públicos deudores por recursos recaudados.

CLASIFICACIONES	
Código	Descripción
10001	DEPOSITOS CONSTITUIDOS
10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS
10030	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA
10040	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR I.V.A.
10042	DEUDORES POR I.V.A.
10050	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS
10055	ANTICIPOS DE CAJA FIJA
10060	DEVOLUCIONES DE INGRESOS
10440	DEUD. A C.P. POR APLAZ. Y FRACCIONAMIENTO OTRAS INV. FRAS.
10441	DEUD. A C.P. POR APLAZ. Y FRACCIONAMIENTO O. CTAS A COBRAR
10442	DEUD. A C.P. POR APLAZ. Y FRACC. INV. FRAS. ENT. DEL GRUPO
10443	DEUD. A C.P. POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO OPER. GEST.
10444	DEUDORES A LARGO PLAZO POR APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO

Al igual que en el punto anterior iremos a la opción de Sical: Procesos de apertura → Carga de conceptos no presupuestarios.

SicalWin - CONFI@ 2 - Ejercicio 2016 - [Carga de Conceptos No Presupuestarios]

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Económica
 1 0 9 4 2 Deudores por Servicios de Recaudación, Confi@ OAR

Concepto A.C.F./P.A.J.
 Concepto I.R.P.F.
 Concepto I.V.A.
 Concepto Formalización

Tercero del Grupo: N El Tercero no pertenece al Grupo
 Concepto de Libramientos:
 Naturaleza del Concepto: D Deudor
 Tipo de Control de Saldo: S A nivel de saldo del Concepto
 Tipo de Concepto I.R.P.F.:

CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS							
Económ.	Descripción	Natza.	ACF	IRPF	T. Cto.	IVA	Form. Ctrl.Saldo

- Creación de la cuenta de Formalización (909) de uso exclusivo para el OAR desde la Opción de Sical: Administración del Sistema → Tablas Básicas → Ordinales de Tesorería

CONFI@

Funcionamiento

1. Tratamiento de los anticipos

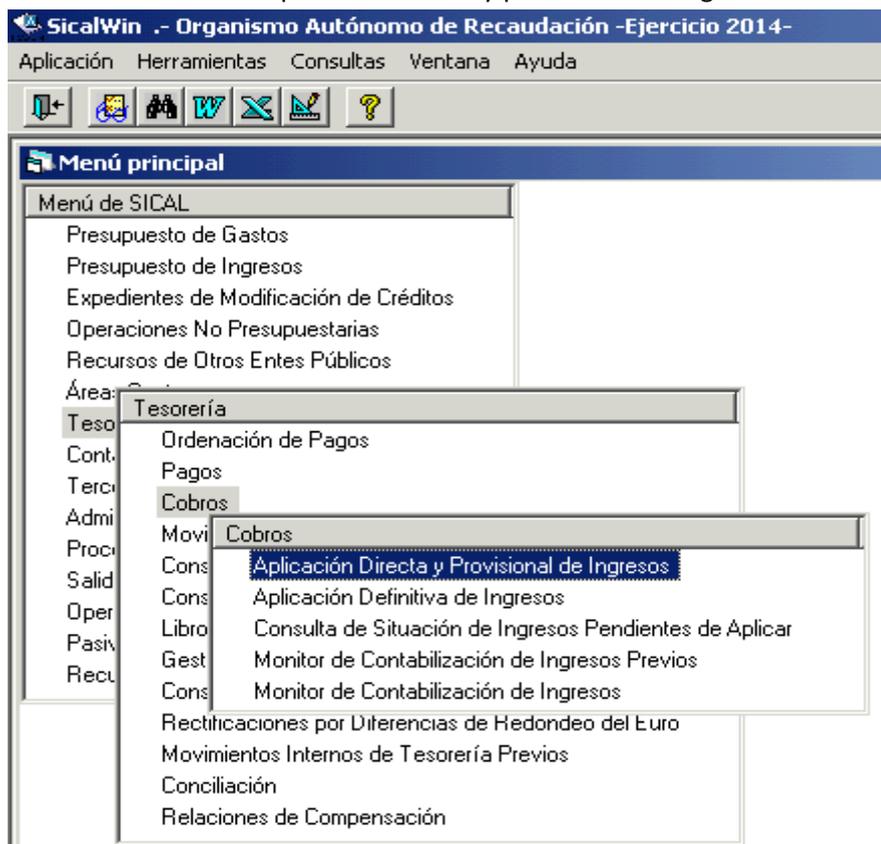
Crearemos la económica 20909 con la denominación “Entregas a cuenta por Servicios de Recaudación. Confi@ OAR” la cual estará vinculada con la cuenta 5500 “Cuentas corrientes no bancarias con entes públicos, por administración de recursos”

Esta cuenta se utilizará para recoger los ingresos correspondientes a los anticipos realizados por el OAR (tanto anticipos mensuales como anticipos extraordinarios) en la Entidad que no son aplicables a sus conceptos definitivos por ser esta aplicación provisional un trámite previo para su posterior aplicación definitiva.

Muy importante es que en esta cuenta sólo se recogerán los cobros procedentes del OAR, para otro tipo de cobros se tendrá otra cuenta distinta.

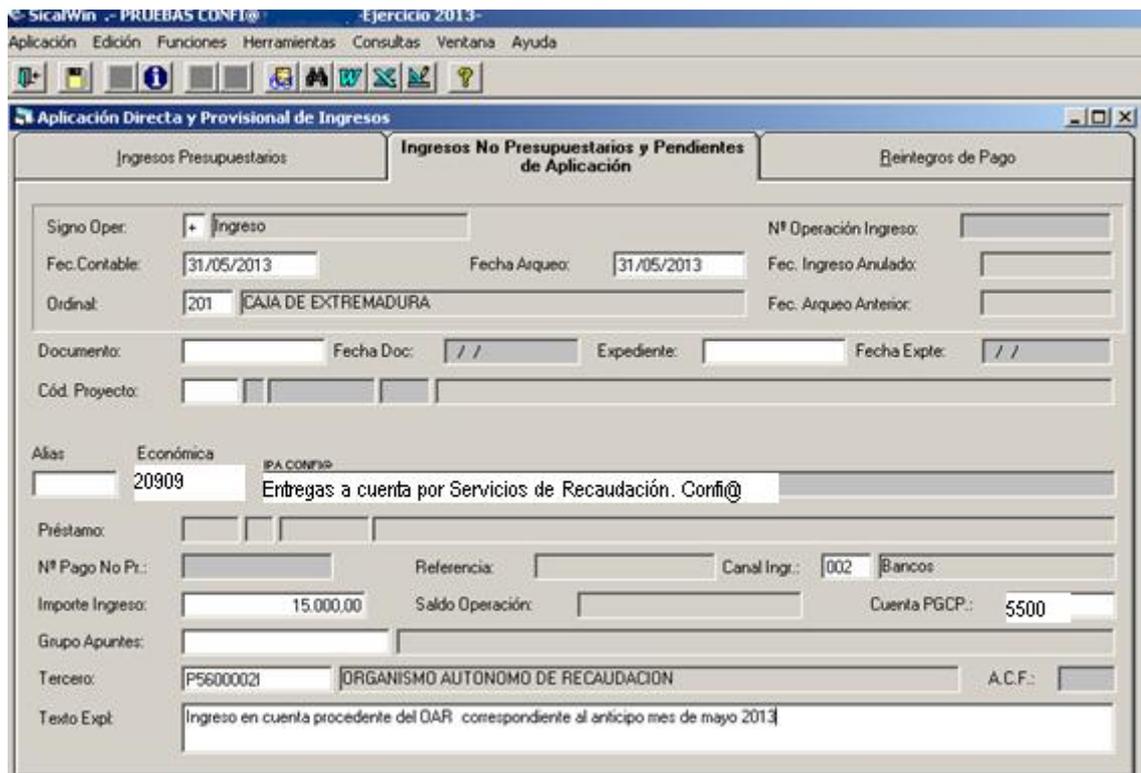
En Sical se contabilizará desde la opción:

Tesorería→Cobros→Aplicación directa y provisional de ingresos



CONFI@

Aquí se pinchará la pestaña “Ingresos no presupuestarios y pendientes de Aplicación”, se rellenarán los datos necesarios poniendo en Económica el concepto presupuestario 20909 “Ingresos en cuentas operativas. Servicios de Recaudación OAR”



SICALWIN - PRUEBAS CONFI@ - Ejercicio 2013

Aplicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda

Aplicación Directa y Provisional de Ingresos

Ingresos Presupuestarios | **Ingresos No Presupuestarios y Pendientes de Aplicación** | Reintegros de Pago

Signo Oper: + Ingreso Nº Operación Ingreso:

Fec. Contable: 31/05/2013 Fecha Arqueo: 31/05/2013 Fec. Ingreso Anulado:

Ordinal: 201 CAJA DE EXTREMADURA Fec. Arqueo Anterior:

Documento: Fecha Doc: / / Expediente: Fecha Expte: / /

Cód. Proyecto:

Año: Económica **20909** IPA: **CONFI@**

Entregas a cuenta por Servicios de Recaudación. Confi@

Préstamo:

Nº Pago No Pt.: Referencia: Canal Ingr.: 002 Bancos:

Importe Ingreso: 15.000,00 Saldo Operación: Cuenta PGCP.: 5500

Grupo Apuntes:

Tercero: P56000021 ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION A.C.F.:

Texto Expl: Ingreso en cuenta procedente del OAR correspondiente al anticipo mes de mayo 2013

El asiento que genera es el siguiente:

-----X-----

Bancos e Instit. de crédito **5710** **5500** “C.c. no bancarias e.p, por
Cuentas operativas a administración de recursos

2. Tratamiento de los descuentos en anticipos

Todos los descuentos que se hacen desde el OAR tienen que tener su correspondiente aplicación presupuestaria en el Presupuesto de Gastos de la Entidad por lo cual debemos reflejar primero la obligación del gasto y posteriormente el pago y el cobro ambos estos dos últimos por formalización, es decir, sin salida ni entrada real de dinero. Hay que tener en cuenta que los descuentos producidos por anticipos extraordinarios ya liquidados con anterioridad el Ayuntamiento no tendrá ningún reflejo contable porque este ha sido ya contabilizado en el momento de realizarse el ingreso en las cuentas del Ayuntamiento conforme se establece en el punto 1 de tratamiento de los anticipos.

CONFI@

Lo primero es identificar el descuento que se nos aplica en los diferentes anticipos periódicos.

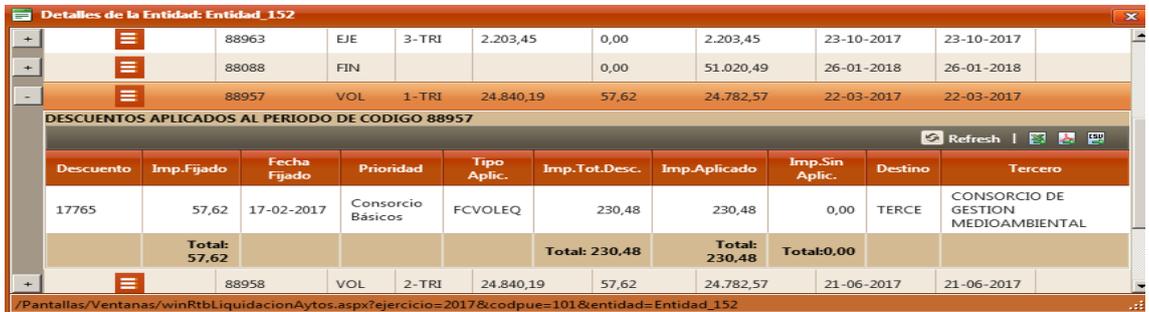
Para identificar el descuento tenemos que acceder con nuestras claves al programa FIDES al cual tenemos acceso desde la página del OAR, hacer doble clic en nuestro Ayuntamiento e ir a la pestaña de periodos.

En esta pestaña nos aparecerán los periodos liquidados y los pendientes de liquidar.



Detalles de la Entidad: Entidad_152										
Datos Generales		Periodos	Descuentos	Descuentos/Prioridad		Premios	Resumen			
Decreto/Notificación	Cód.Periodo	Forma	Periodo	Anticipo Neto	Descuento	Importe Liquidado	Fecha Liquidación	Fecha C34	Anticipo Bruto	
+ [Menu]	88961	EJE	1-TRI	1.309,30	0,00	1.309,30	24-04-2017	24-04-2017		
+ [Menu]	88962	EJE	2-TRI	1.114,90	0,00	1.114,90	24-07-2017	24-07-2017		
+ [Menu]	88963	EJE	3-TRI	2.203,45	0,00	2.203,45	23-10-2017	23-10-2017		
+ [Menu]	88088	FIN			0,00	51.020,49	26-01-2018	26-01-2018		
+ [Menu]	88957	VOL	1-TRI	24.840,19	57,62	24.782,57	22-03-2017	22-03-2017		
+ [Menu]	88958	VOL	2-TRI	24.840,19	57,62	24.782,57	21-06-2017	21-06-2017		
+ [Menu]	88959	VOL	3-TRI	24.840,19	57,62	24.782,57	22-09-2017	22-09-2017		

En este ejemplo se puede observar que tenemos descuentos en el primer trimestre por importe de 57,62 €. Para ver el motivo de los descuentos pinchamos en el símbolo + de ese trimestre obteniendo la información necesaria.



Detalles de la Entidad: Entidad_152										
DESCUENTOS APLICADOS AL PERIODO DE CODIGO 88957										
Descuento	Imp.Fijado	Fecha Fijado	Prioridad	Tipo Aplic.	Imp.Tot.Desc.	Imp.Aplicado	Imp.Sin Aplic.	Destino	Tercero	
17765	57,62	17-02-2017	Consortio Básicos	FCVOLEQ	230,48	230,48	0,00	TERCE	CONSORCIO DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	
Total:	57,62				Total: 230,48	Total: 230,48	Total: 0,00			

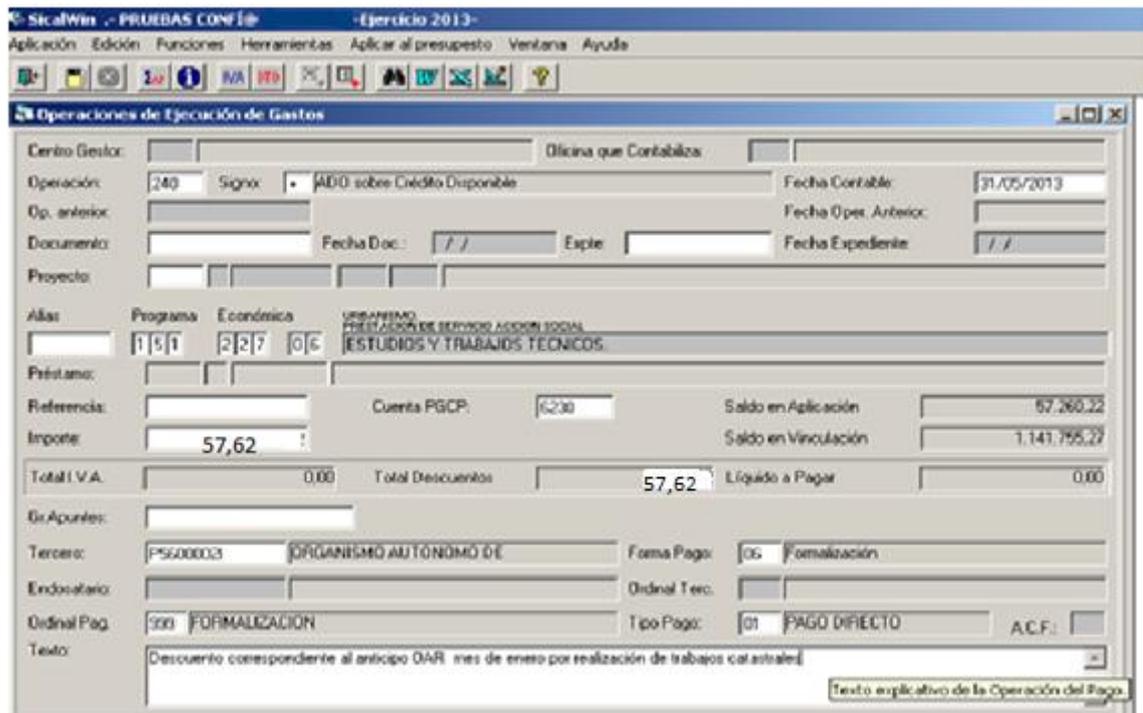
Si esta información no nos fuera suficiente, anotaríamos el número de descuento que aparece a la izquierda de la pantalla, a continuación iríamos a la pestaña descuentos y con dicho número identificar más datos del descuento en cuestión e incluso obtener documentación referente al mismo haciendo doble clic en la documentación que aparece en el margen derecho de la pantalla.



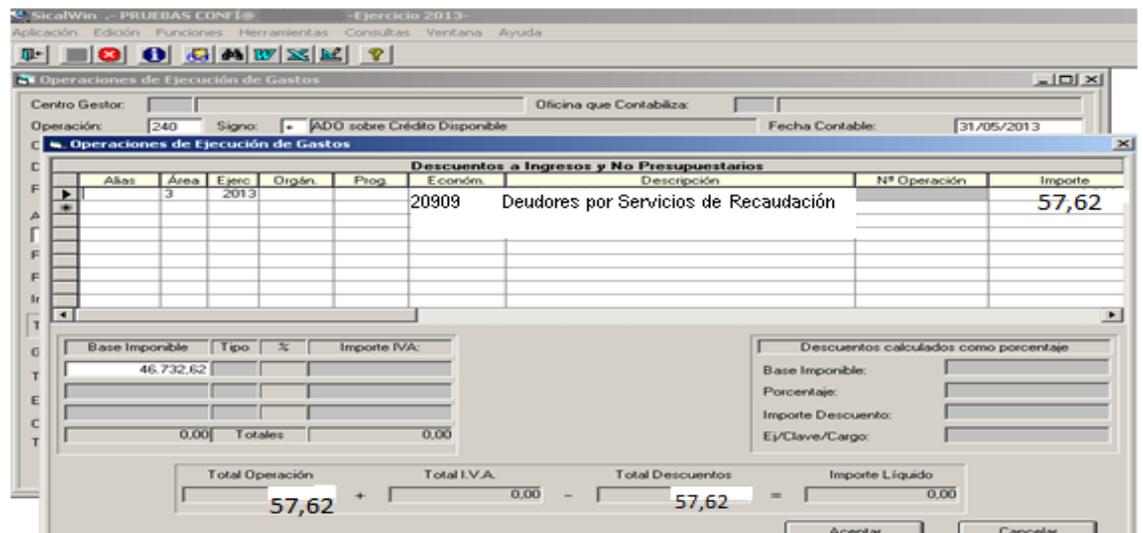
Detalles de la Entidad: Entidad_152								
Datos Generales		Periodos	Descuentos	Descuentos/Prioridad	Premios	Resumen	Cargos Año Anterior	
Código	Tipo Aplic.	Prioridad	Fecha Alta	Importe	Descuento Aplic.	Descuento sin Aplic.	Documento	
+ 17765	FCVOLEQ	Consortio Básicos	17-02-2017	230,48	230,48	0,00	Descargar	

CONFI@

Contabilizaremos el pago presupuestario en todas sus fases presupuestarias o bien unificándolas al realizar un pago presupuestario sin contraído previo en Sical por el importe del descuento en el ingreso del OAR, realizando en la misma operación de Sical un descuento por su totalidad a la cuenta no presupuestaria 20909:



El descuento por la totalidad lo realizamos pinchando el botón DTO que aparece en la parte superior de la imagen rellenando dicho descuento de la siguiente forma a modo de ejemplo.



Alias	Área	Ejerc	Orgán	Prog	Económ	Descripción	N° Operación	Importe
	3	2013			20909	Deudores por Servicios de Recaudación		57,62

Base Imponible: 46.732,62
 Tipo: %
 Importe IVA: 0,00
 Descuentos calculados como porcentaje:
 Base Imponible: %
 Porcentaje: %
 Importe Descuento: %
 Ej/Clave/Cargo: %

Total Operación: 57,62 + Total I.V.A.: 0,00 - Total Descuentos: 57,62 = Importe Líquido: 0,00

CONFI@

El asiento que genera esta operación es el siguiente:

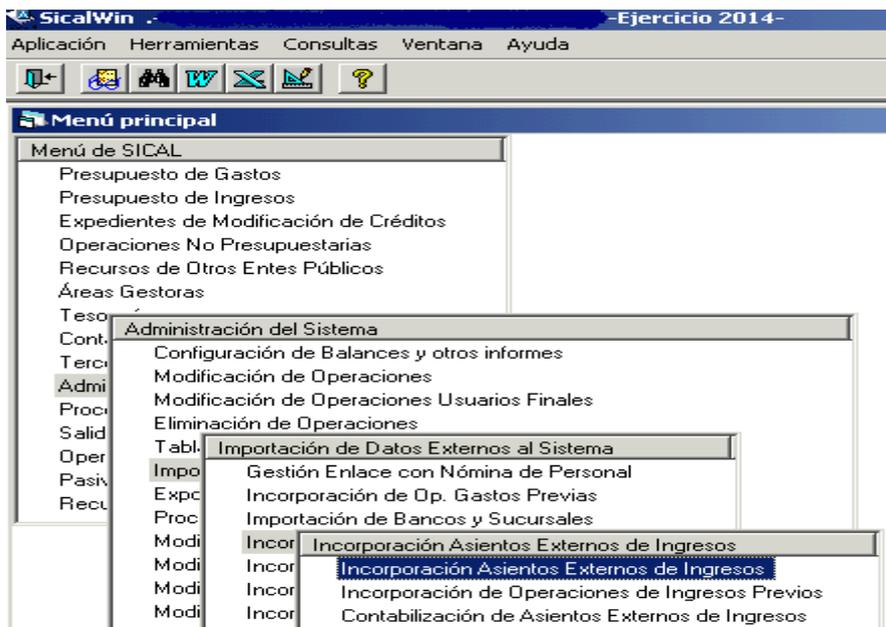
-----X-----

003	a 004
004	a 005
Grupo 6 (Gastos)	a 400 Acreedores Obligaciones Reconocidas
400	a 4002
4002	a 5500 C.c. no bancarias e.p, por adm. Rec.

3. Tratamiento de los ficheros

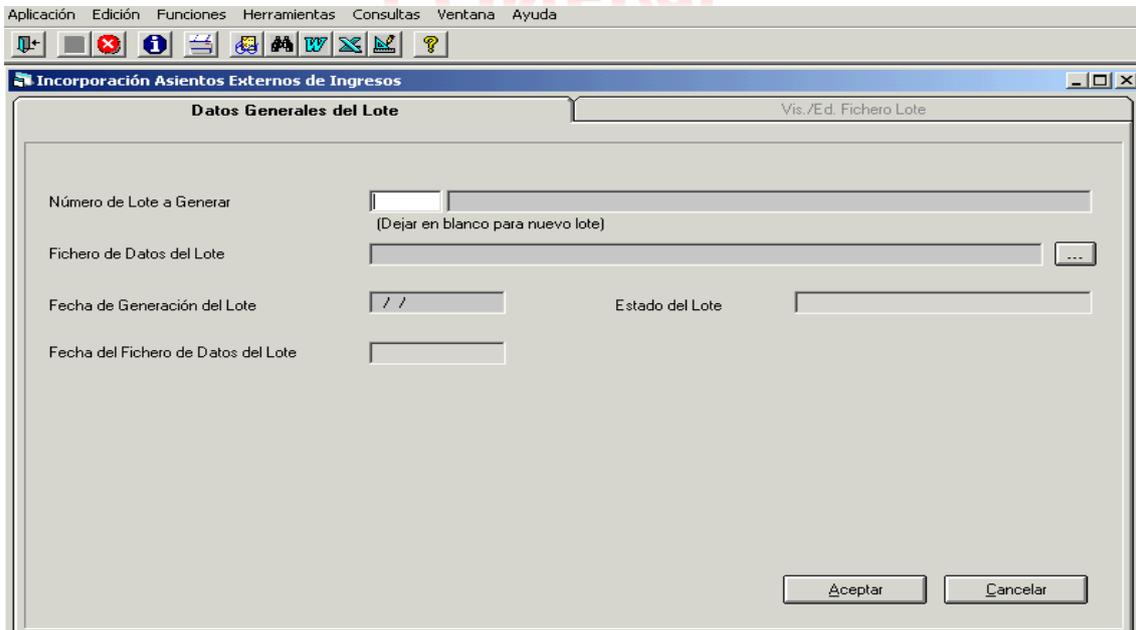
La información que se suministra mediante el intercambio de ficheros tiene una periodicidad mensual comunicándose mediante correo electrónico la disponibilidad de los ficheros correspondientes.

Los ficheros se incorporarán directamente desde Sical buscando la dirección de la carpeta del servidor de Diputación donde están ubicados. (Ver Manual de incorporación de ficheros.)

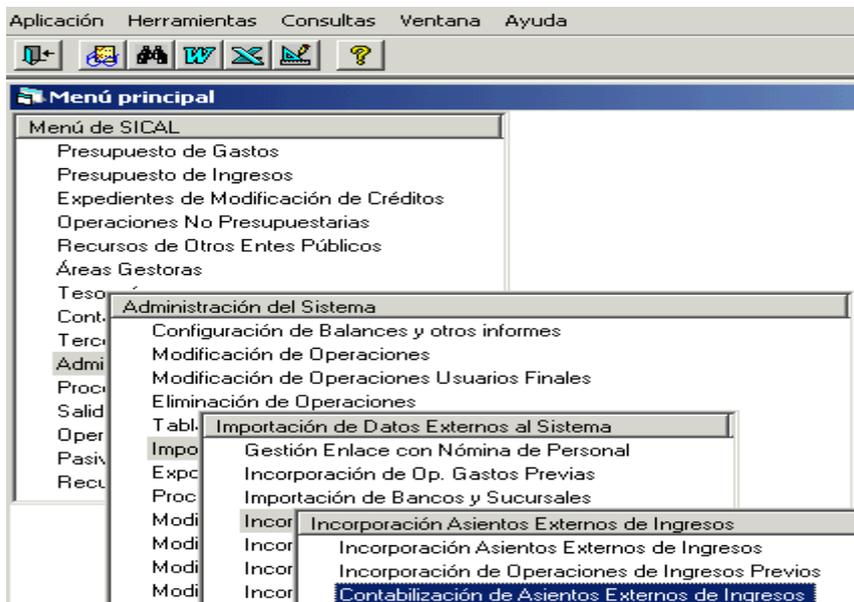


Y rellenando la siguiente pantalla:

CONFI@



Una vez incorporados los asientos al sistema se procederá a su contabilización definitiva en la opción de Sical:



En la siguiente pantalla:

CONFI@

Pago no Presupuestario (automático)

-----X-----`		
4420	a	5790 (Formalización)
Ingreso Presupuestario (Automático)		
-----X-----`		
5790 (Formalización)	a	4300

El tratamiento de esta cuenta (4420) es el recogido en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local que establece:

“Recoge los créditos a favor de la entidad surgidos como consecuencia de ingresos que se realicen en las entidades encargadas de la gestión de cobro, siempre que, de acuerdo con los procedimientos de gestión establecidos, la contabilización de dichos ingresos sea anterior a la recepción material de los fondos correspondientes a los mismos.”

4. Operación final ejercicio

El saldo de la Económica 20909 con la denominación “Ingresos en cuentas operativas. Servicios de Recaudación OAR” recogerá el importe total de los anticipos entregados por el OAR al Ente incluyendo todos los descuentos realizados por el OAR ya que los mismos se consideran cantidades liquidadas. Si lo anterior se cumple es indicativo de la correcta contabilización durante el ejercicio de todos los anticipos y sus correspondientes descuentos.

En la liquidación final habrá de realizarse las siguientes operaciones manuales:

CONFI@



Liquidación final de

Ejercicio:

1.- Recaudación efectiva

	INGRESOS		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total
Principal	69.412,26	4.464,21	73.876,47
Recargo	-	704,85	704,85
Intereses	-	220,70	220,70
Total	69.412,26	5.389,76	74.802,02

2.- Resultado de la liquidación

Intereses de fraccionamientos / aplazamientos:	0,00
Premio de cobranza en voluntaria:	2.821,29
Premio de cobranza en ejecutiva:	707,42
Importe compensaciones:	0,00
Importe devoluciones:	154,73
Saldo deudor del ejercicio anterior:	0,00
Descuentos extraordinarios no liquidados	0,00
Suma de anticipos en voluntaria:	46.921,20
Importe liquidado en ejecutiva:	3.527,60
Saldo final:	20.669,78

30 de diciembre de 2013

Fdo.: José Cascos Lozano
(Interventor Delegado)



(*) Los datos presentados en el apartado 1 (Recaudación Efectiva), serán los ingresos acumulados hasta el último periodo cerrado; y los referidos al apartado 2 (Resultado de la Liquidación) serán igualmente los correspondientes a los datos acumulados hasta el mismo periodo con excepción de:

Descuentos extraordinarios no liquidados

= Refleja el importe de anticipos extraordinarios no descontados a la fecha concreta de obtención del presente informe.

Suma de Anticipos en Voluntaria

= Refleja el importe total anual de los anticipos ordinarios establecidos a la fecha de obtención del informe.

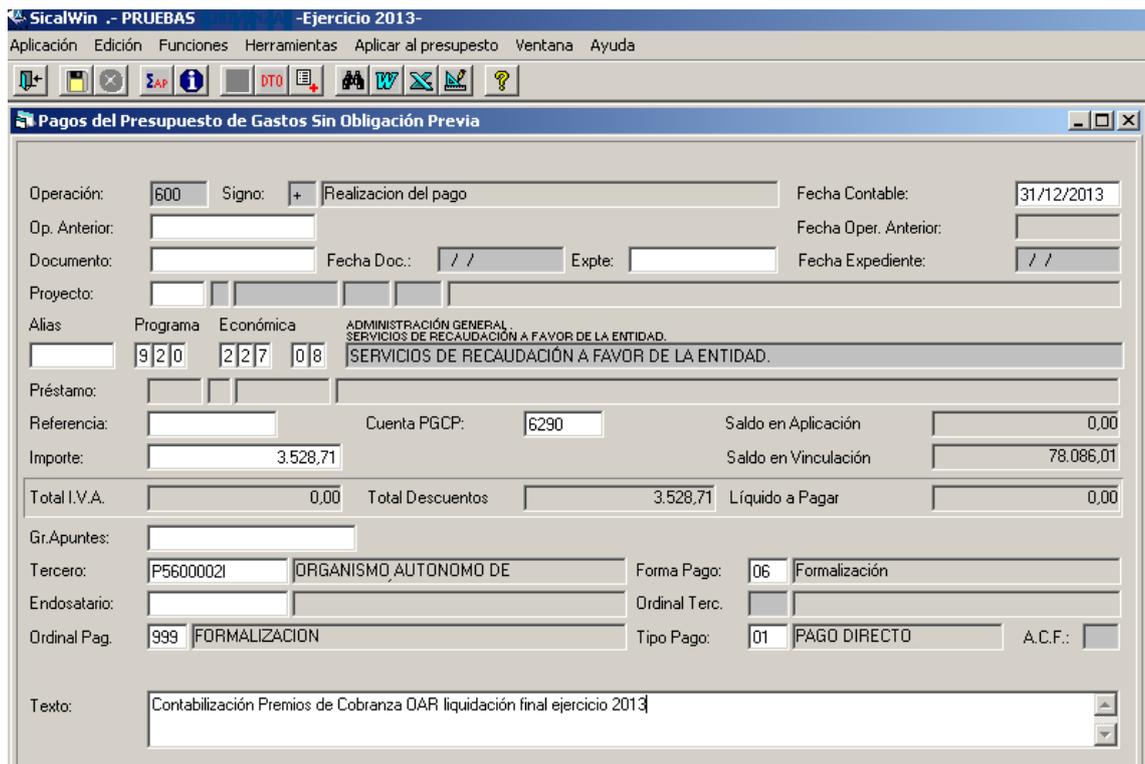
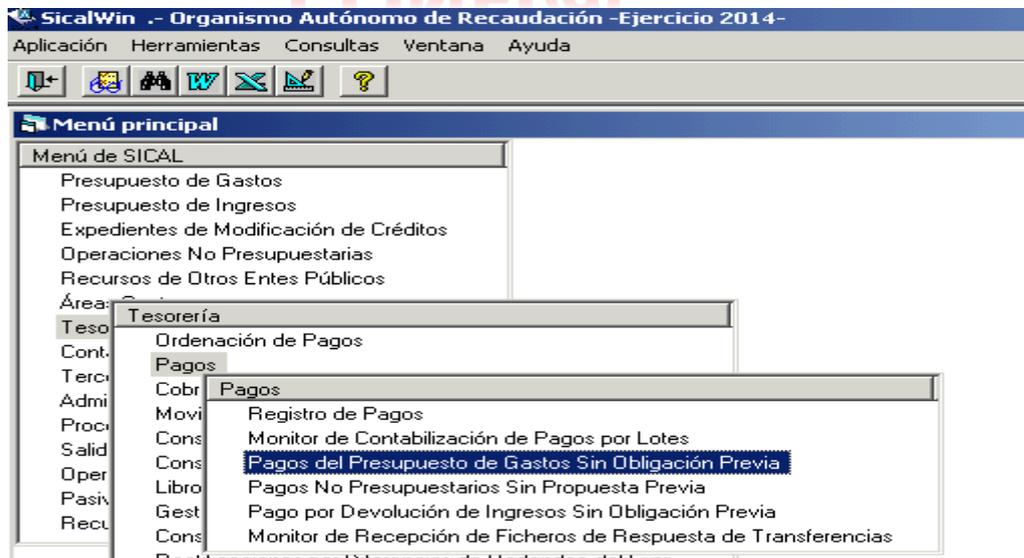
20 enero 2014

Por el importe de Premios de Cobranza y Compensaciones, realizaremos la obligación presupuestaria y siguientes fases en Sical (o directamente de una única vez un pago presupuestario sin contraído previo) por el importe de estos conceptos realizando en la misma operación de Sical un descuento por su totalidad a la cuenta no presupuestaria 20909, de forma exactamente igual a como hemos realizado los descuentos en los distintos anticipos mensuales.

Realizaremos la contabilización del premio de cobranza de la siguiente forma:

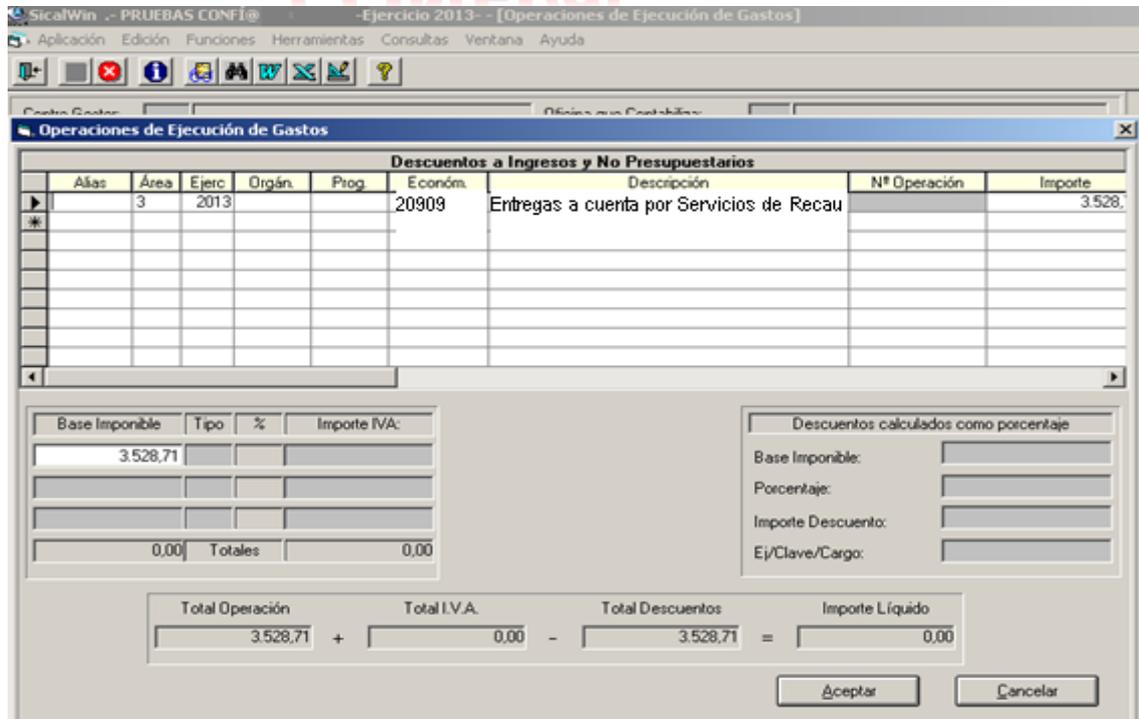
Desde la opción de Sical siguiente realizaremos el pago presupuestario sin contraído previo o en todas sus fases presupuestarias en formalización por el importe del premio de cobranza con descuento a la económica 20909.

CONFI@



En esta misma pantalla realizaremos el descuento no presupuestario a la económica 20909.

CONFI@



Al ser líquido cero pondremos forma de pago formalización. El conjunto de asientos que se produce es el siguiente

-----X-----

003	a	004
004	a	005
Grupo 6 (Gastos)	a	4000 Acreedores Obligaciones Reconocidas
4000	a	4002 Acreedores por pagos ordenados
4002	a	5500 C.c. no bancarias e.p, por adm. Rec.

De esta manera obtenemos un nuevo saldo de la económica 20909 a fecha 31/12. La diferencia entre el saldo de la económica 10942 (cuenta 4420) y 20909 (cuenta 5500) es exactamente el saldo de la liquidación final a ingresar posteriormente.

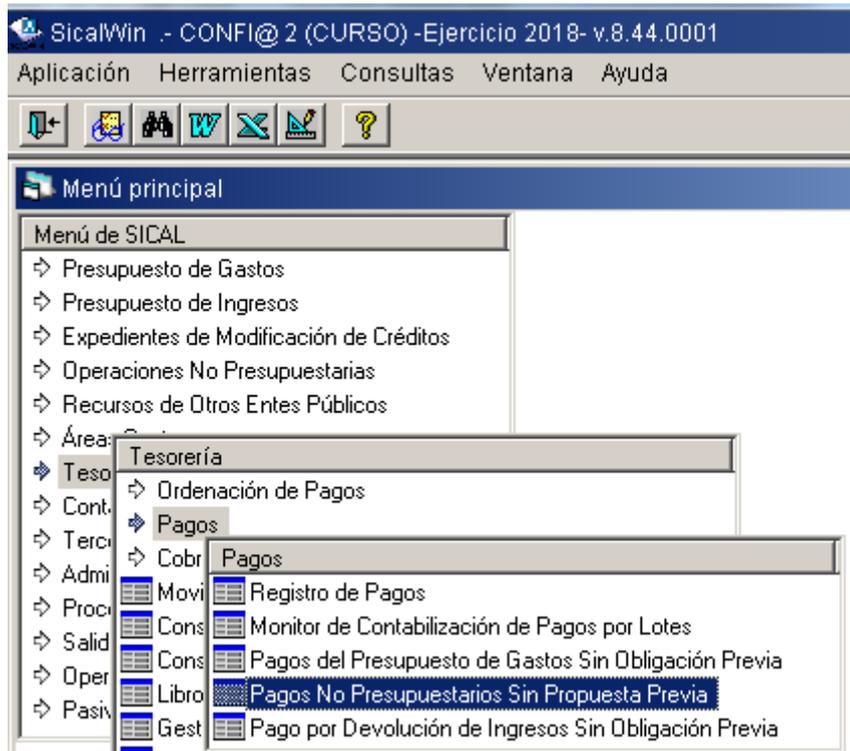
Una vez realizado todo lo anterior, habría que **saldar la 20909** (siempre como importe máximo el saldo de la 10942 ya que teóricamente las entregas a cuenta realizadas al municipio no pueden ser superiores en su totalidad al importe total recaudado por recibos de dicho municipio) de forma que **el saldo de la 10942 nos da el importe resultante de la liquidación final.**

-----X-----

5500 (20909)	a	4420 (10942)
--------------	---	--------------

CONFI@

Se haría en Sical desde la opción Tesorería → Pagos → Pagos no presupuestarios sin propuesta previa. En esta pestaña haremos un pago desde la económica 20909 por el importe a saldar con descuento por la totalidad a la económica 10942.



CONFI@

La opción de Sical sería: **Tesorería**→ **Pagos**→ **Pagos no presupuestarios sin propuesta previa**. En esta pestaña haremos un pago por formalización desde la económica 20909 por el importe a saldar con descuento por la totalidad a la económica 10942 .